



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE RETAMAR

Habiéndose publicado Edicto en el BOP de Toledo con fecha 4 de noviembre de 2022 por espacio de 30 días hábiles, Edicto de aprobación inicial de Modificación de Ordenanzas Fiscales y no constando se haya presentado en el periodo de exposición pública ninguna alegación o reclamación, se procede, de conformidad con el Art 17,4 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a publicar texto íntegro de las Modificaciones que han pasado a definitivas:

1.- ORDENANZA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS

2. Tarifas. Cuota fija de periodicidad Anual:

	Santa Cruz La Dehesa	Urb. Calalberche
Epígrafe 1º: Vivienda	80,02 €	108,93 €
Epígrafe 2º: Bares, restaurantes, supermercados, industrias	216,67 €	315,45 €
Epígrafe 3º. Resto de comercios	80,02 €	108,93 €
Epígrafe 4º. Vivienda familia numerosa categoría general	36,01 €	49,03 €
Epígrafe 5º. Vivienda familia numerosa categoría especial	19,99 €	27,22 €

2.- ORDENANZA NO FISCAL TARIFAS SERVICIOS MUNICIPALES AGUA Y ALCANTARILLADO (Nº 28)

CASCO URBANO SANTA CRUZ	TARIFAS 2023
Cuota abastecimiento agua	
Cuota fija trimestral/abonado	2,2403
Cuota variable consume agua	
Bloque de 0 a 23 m3	0,2241
Bloque de 24 a 37 m3	0,5602
Bloque de 38 m3 en adelante	1,6616
Cuota tributaria alcantarillado	
VIVIENDA Y RESTO COMERCIOS (€/trimestre)	10,9079
BARES, RESTAURANTES, INDUSTRIA (€/trimestre)	28,5567
VARIABLE (€/m3 facturado)	0,4054

URBANIZACIÓN CALALBERCHE	TARIFAS 2022
Cuota abastecimiento agua	
Cuota fija trimestral/abonado	2,0572
Cuota variable consumo	
Bloque de 0 a 30 m3	0,2578
Bloque de 31 a 80 m3	0,3607
Bloque de 81 m3 en adelante	1,0922
Cuota tributaria alcantarillado	
VIVIENDA Y RESTO COMERCIOS (€/trimestre)	16,2073
BARES, RESTAURANTES Y SUPERMERCADOS (€/trimestre)	51,0030

**3.- ORDENANZA NO FISCAL TARIFAS RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS SAN FRANCISCO**

2.2 Las tarifas para el año 2023 son las que figuran en el siguiente cuadro:

Tarifas Mensuales (2023) residentes libres			
	B. I.	Tipo de IVA%	Total
Residentes Autónomos (Válidos)	1.072,32	0,00	1.072,32
Residentes Grado I (Dependencia Moderada)	1.192,32	0,00	1.192,32
Residentes Grado II (Dependencia Severa)	1.312,32	0,00	1.312,32
Residentes Grado III (Gran Dependencia)	1.432,30	0,00	1.432,30

Tarifas Mensuales (2023) residentes concertados (Subv. JCCM)			
	B. I.	Tipo de IVA %	Total
Residentes Sin grado	943,53	0,00	943,53
Residentes Grado I	1.182,60	0,00	1.182,60
Residentes Grado II/Grado III	1.406,77	0,00	1.406,77

2.3 Los ingresos de las tarifas se realizan por la Asociación sin fin de lucro Mensajeros de la Paz de acuerdo al Convenio regulador del servicio y desde el momento del ingreso en que comienza a prestarse el servicio.

Serán responsables subsidiarios y solidarios de las obligaciones establecidas en esta Ordenanza, los familiares de los beneficiarios del servicio por línea directa hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive.

Para todo lo demás se estará, en lo que pueda afectarle, a lo determinado en el Convenio de Cooperación formalizado con Mensajeros de la Paz en fecha 10 de agosto de 2022.

Disposición transitoria:

En relación al Baremo del Anexo I del vigente Reglamento de funcionamiento y régimen interno de la Residencia Municipal San Francisco, y al cuadro de Resultado y Grado de Dependencia de dicho Anexo, el Grado 5 se equiparará al Grado III de las Tarifas, el Grado 4 con el Grado II, y el Grado 3 y 2 con el Grado I.

Santa Cruz del Retamar, a 23 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Angel Martin Montoro.

Nº. I.-345